

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

P. del S. 1159

20 de marzo de 2023

Presentado por el señor Villafañe Ramos

Referido a la comisión *Derechos Humanos y Asuntos Laborales*

LEY

Para enmendar la Sección 10 de la Ley 15 de 14 de abril de 1931, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico”, a los fines de encomendar la realización de una encuesta de uso de tiempo entre las encuestas que implementa el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las encuestas de uso de tiempo son una herramienta útil para comprender cómo las personas gastan su tiempo en diversas actividades y para identificar las tendencias en el uso de este a lo largo del tiempo. Estas encuestas se han utilizado durante décadas en una variedad de contextos, desde la investigación académica hasta la planificación gubernamental y empresarial.

El origen de las encuestas de uso de tiempo se remonta a principios del siglo XX, cuando los investigadores comenzaron a interesarse por comprender cómo las personas gastaban su tiempo. En la década de 1920, la Oficina de Estadísticas del Trabajo de Estados Unidos comenzó a realizar encuestas de uso de tiempo para comprender cómo las personas dividían su tiempo entre el trabajo y la vida personal. A lo largo de las décadas siguientes, las encuestas de uso de tiempo se expandieron a otros países y se utilizaron para investigar una amplia gama de temas, desde el trabajo doméstico hasta el ocio y la cultura.

Las encuestas de uso de tiempo tienen varios beneficios. En primer lugar, nos permiten comprender cómo las personas gastan su tiempo en diferentes actividades, lo que nos ayuda a identificar las prioridades y necesidades de la población. Por ejemplo, las encuestas de uso de tiempo pueden revelar si las personas pasan demasiado tiempo trabajando o si no tienen suficiente tiempo para el cuidado personal o el ocio.

En segundo lugar, las encuestas de uso de tiempo son una herramienta útil para identificar las tendencias a lo largo del tiempo. Al realizar encuestas de uso de tiempo en diferentes momentos, podemos ver cómo ha cambiado el uso del tiempo en respuesta a factores como la tecnología, la economía y las políticas gubernamentales. Esto puede ser útil para planificar políticas y programas que aborden las necesidades cambiantes de la población.

En tercer lugar, las encuestas de uso de tiempo pueden ser utilizadas para comparar cómo diferentes grupos de personas gastan su tiempo. Por ejemplo, las encuestas pueden revelar diferencias en el uso del tiempo entre hombres y mujeres, o entre personas de diferentes edades o grupos socioeconómicos. Esta información puede ser útil para planificar programas y políticas que aborden las necesidades específicas de estos grupos.

Según el Doctor en Economía José Caraballo Cueto, en Puerto Rico, no se ha llevado a cabo una encuesta representativa sobre el uso del tiempo que proporcione información sobre una serie de temas importantes. Estos temas incluyen el empleo no remunerado y el empleo informal, la calidad de vida de las familias dentro y fuera de la fuerza laboral, el tiempo disponible para actividades recreativas constructivas, el tiempo perdido en el tráfico, la contribución del voluntariado a las actividades del país, las normas culturales sobre las tareas del hogar, el estrés relacionado con la falta de tiempo, la relación entre la salud y la disponibilidad de tiempo para comer adecuadamente o acudir a citas médicas, la desigualdad en el uso del tiempo entre géneros y entre mujeres de diferentes estratos sociales y con diferentes estructuras familiares, el papel de las familias extendidas como redes de seguridad y el papel de los programas y políticas públicas existentes que podrían ayudar a mejorar el uso del

tiempo y eliminar las barreras al mercado laboral, entre otros temas relevantes identificados en la literatura.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. – Se enmienda la Sección 10 de la Ley 15 de 14 de abril de 1931, según
2 enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento del Trabajo y Recursos
3 Humanos de Puerto Rico”, para que lea como sigue:

4 “Sección 10. – Estadísticas del Trabajo.

5 El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos tendrá a su cargo la
6 compilación, análisis e interpretación de los datos estadísticos referentes al trabajo en
7 las diversas agencias e instrumentalidades del Gobierno, industrias, negocios y
8 ocupaciones. Preparará y mantendrá al día los índices de precios y de coste de vida;
9 y llevará a cabo estudios de carácter económico social sobre las condiciones de vida y
10 de trabajo de los obreros industriales y agrícolas, indicadores laborales de empleo y
11 desempleo, salarios, distribución de ingresos, lesiones, enfermedades y muertes en el
12 trabajo, ocupaciones, despidos significativos, empleo y salario cubierto por el Seguro
13 de Desempleo e información estadística de tendencias y perspectivas relacionadas al
14 mercado laboral de Puerto Rico. *Para ejecutar estas funciones, el Departamento realizará*
15 *varias encuestas, entre ellas la Encuesta de Grupo Trabajador. El Departamento utilizará la*
16 *Encuesta de Grupo Trabajador para realizar varias encuestas suplementarias, incluyendo, sin*
17 *que esto represente una limitación, una encuesta una (1) vez cada dos (2) años sobre*
18 *seguridad alimentaria, cuya metodología será determinada y aprobada por el Instituto de*
19 *Estadísticas de Puerto Rico; mientras que la programación necesaria y automatización de los*

1 *procesos se hará en conjunto con la Puerto Rico Innovation & Technology Services (PRITS).*
2 *Además, el Departamento podrá suscribir los acuerdos de colaboración y entendimiento que*
3 *estime pertinentes para la consecución de estos objetivos, ya sea con el Instituto de*
4 *Estadísticas de Puerto Rico, Puerto Rico Innovation & Technology Services (PRITS),*
5 *corporaciones públicas, municipios y entidades privadas o cualquier otra entidad*
6 *gubernamental. Entre los acuerdos se encuentra la transferencia de fondos para el pago*
7 *parcial o total de la encuesta. El Secretario del Trabajo y Recursos Humanos también podrá*
8 *adoptar la Encuesta Modelo sobre Seguridad Alimentaria, diseñada por la Escuela Graduada*
9 *de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico o un*
10 *modelo recomendado por el Instituto de Estadísticas, como instrumento de medición de*
11 *seguridad alimentaria, que será incluido en la Encuesta del Grupo Trabajador, o en alguna*
12 *otra encuesta de alcance general realizada por el Negociado de Estadísticas de forma*
13 *sistemática y recurrente. El Secretario del Trabajo y Recursos Humanos publicará en la*
14 *página de Internet del Departamento y otros medios de difusión institucionales, las*
15 *estadísticas e índices oficiales que se produzcan de conformidad con lo dispuesto en*
16 *esta Sección.*

17 *A partir del año 2024, el Departamento incluirá entre las encuestas a desarrollar, realizar*
18 *y publicar, una encuesta de uso de tiempo. Esta encuesta de uso de tiempo deberá medir y*
19 *contemplar, entre otros, los siguientes factores:*

20 *a) Actividades: La encuesta debe incluir preguntas sobre las actividades que realiza una*
21 *persona en un determinado período de tiempo, como el trabajo remunerado, el cuidado*
22 *de los hijos, el ocio y las tareas domésticas.*

- 1 b) *Duración: La encuesta debe preguntar por la duración de cada actividad realizada por*
2 *la persona, para obtener información sobre el tiempo dedicado a cada actividad.*
- 3 c) *Localización: La encuesta debe preguntar sobre el lugar donde se realizan las*
4 *actividades, para conocer si se realizan en casa, en el trabajo, en la escuela, en lugares*
5 *públicos, etc.*
- 6 d) *Momento del día: La encuesta debe preguntar sobre el momento del día en que se*
7 *realizan las actividades, para obtener información sobre los patrones diarios de*
8 *actividad.*
- 9 e) *Días de la semana: La encuesta debe preguntar sobre los días de la semana en que se*
10 *realizan las actividades, para obtener información sobre los patrones semanales de*
11 *actividad.*
- 12 f) *Identificación de múltiples tareas: La encuesta debe preguntar sobre la realización de*
13 *múltiples tareas, para obtener información sobre la realización de varias actividades*
14 *simultáneamente.*
- 15 g) *Interacciones sociales: La encuesta debe preguntar sobre el tiempo disponible para*
16 *actividades recreativas constructivas, la pérdida de tiempo en el tráfico, el aporte del*
17 *voluntariado a las actividades del país, las normas culturales relacionadas con las*
18 *tareas del hogar, el estrés causado por la falta de tiempo, la relación entre la salud y la*
19 *disponibilidad de tiempo para comer adecuadamente o asistir a citas médicas, la*
20 *desigualdad en el uso del tiempo entre géneros y entre mujeres de diferentes estratos*
21 *sociales y con diferentes estructuras familiares, el papel de las familias extensas como*

1 *redes de seguridad, así como los programas y políticas públicas existentes que podrían*
2 *mejorar el uso del tiempo y eliminar las barreras al mercado laboral, entre otros temas.*

3 *En la medida que sea posible, las encuestas suplementarias se realizarán con recursos*
4 *internos del Departamento y otras entidades gubernamentales con interés en la encuesta de la*
5 *cual se trate. Los costos incidentales, si alguno, como reproducción de cuestionarios en papel,*
6 *entrada de datos, entre otros, serán sufragados por la entidad gubernamental que interese la*
7 *recopilación de información a través de la Encuesta de Grupo Trabajador.”*

8 Sección 2. – Vigencia.

9 Esta Ley entrará en vigor inmediatamente tras su aprobación.